

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 001-FGE-FPB-2024

Mgs. Dra. MERCEDES DEL PILAR VALENCIA OLALLA

FISCAL PROVINCIAL DE BOLIVAR

CONSIDERANDO:

QUE, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194 de la Constitución de la República del Ecuador, la Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo, único e indivisible, goza de autonomía administrativa, económica y financiera cuya máxima Autoridad es el Fiscal General del Estado quien ostenta la representación Legal de la Institución;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evolución”.

QUE, una vez aprobado el presupuesto Institucional para el año 2024 para la Fiscalía General del Estado, se asignó el respectivo presupuesto a la Fiscalía de Bolívar a fin de que se ejecute en el presente año.

QUE, con memorando Nro. FPB-UAF-2024-00012-M del 11 de enero del 2024 el Eco. Manuel Yanchatipan Tipan, Analista Administrativo Financiero de la Fiscalía de Bolívar, remite a la Mgs. Dra. Mercedes Del Pilar Valencia Olalla Fiscal Provincial de la Fiscalía de Bolivar, la solicitud para la autorización de la elaboración de la Resolución de Aprobación y Publicación del PAC 2023

QUE, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, formularan el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad con la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. De existir reformas al Plan Anual de Contrataciones, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este artículo;

Que, el artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica establece expresamente que son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en el reglamento;

Que, en la codificación de la resolución No 045 –FGE-2019- de 1 de octubre del 2019 en las Disposiciones Transitorias cuarta consta “en las Fiscalías Provinciales que no cuenten con Director de Recursos Provinciales, las facultades y competencias delegadas en la Resolución No 045 –FGE-2019- de 1 de octubre del 2019, y en la presente resolución, las ejercerá el Fiscal Provincial.

QUE, mediante Acción de Personal N0 1981 DTH-FGE DE 02 de Julio de 2018 dispone el encargo de la Fiscalía Provincial de Bolívar a la Dra. Mercedes del Pilar Valencia Olalla, Agente Fiscal de la Fiscalía Provincial del Chimborazo.

En uso de sus atribuciones que la ley le confiere;

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar y Publicar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2024, cuyo monto asciende a \$143679,50 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 50/100 DOLARES AMERICANOS) SIN IVA distribuidos en varias partidas presupuestarias, en base al Presupuesto Codificado.

Art.2.- Encargar a la Unidad Administrativa y Financiera de la Fiscalía de Bolívar, la publicación en el Portal del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como también su ejecución de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento;

Art. 3.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Portal de Compras Públicas.

Dado y firmado en el Despacho de la Sra. Fiscal Provincial, en la ciudad de Guaranda, a los 11 días del mes de enero del año dos mil veinte y cuatro.-



Firmado electrónicamente por:
MERCEDES DEL PILAR
VALENCIA OLALLA

Dra. Mercedes Del Pilar Valencia Olalla
FISCAL PROVINCIAL
FISCALIA DE BOLIVAR



Firmado electrónicamente por:
MANUEL MESIAS
YANCHATIPAN TIPAN

Elaborado por Eco: Manuel Yanchatipan Tipan
Analista Provincial Administrativo Financiero 1

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC_ENTN1 0260018030001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA													INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																		
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRÁFICO	REGLÓN	REGLÓN AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCESAMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRESTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2024	598	0002	0000	56	00	000	001	000	0201	530805	000000	001	0000	0000	621760011	BIEN	ADQUISICIÓN	1	UNIDAD	1854.29	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530104	000000	001	0000	0000																COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530405	000000	001	0000	0000	871410011	SERVICIO	PARA EL MANTENIMIENTO	1	UNIDAD	3045.41	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	531404	000000	001	0000	0000	448170312	BIEN	ADQUISICIÓN	1	UNIDAD	354.46	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0002	0000	56	00	000	001	000	0201	530801	000000	001	0000	0000	621290011	BIEN	ADQUISICIÓN	1	UNIDAD	4770	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530203	000000	001	0000	0000	439230011	SERVICIO	MANTENIMIENTO	1	UNIDAD	202.32	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530208	000000	001	0000	0000	852500011	SERVICIO	SERVICIO DE CONSULTORÍA	1	UNIDAD	61031.6	S	S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0100	530255	000000	001	0000	0000	333100011	SERVICIO	ADQUISICIÓN	1	UNIDAD	742.69	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530813	000000	001	0000	0000	612810015	BIEN	ADQUISICIÓN	1	UNIDAD	3975.38	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530813	000000	001	0000	0000	464200014	BIEN	ADQUISICIÓN	1	UNIDAD	1785.71	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	531407	000000	001	0000	0000	621840012	BIEN	ADQUISICIÓN	1	UNIDAD	918.69	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0002	0000	56	00	000	001	000	0201	530813	000000	001	0000	0000	621810015	BIEN	ADQUISICIÓN	1	UNIDAD	2048.5	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530604	000000	001	0000	0000																	
2024	598	0002	0000	56	00	000	001	000	0201	530231	000000	001	0000	0000	631920012	SERVICIO	PARA EL MANTENIMIENTO	1	UNIDAD	1189.29	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0002	0000	56	00	000	001	000	0201	530255	000000	001	0000	0000	333100011	SERVICIO	ADQUISICIÓN	1	UNIDAD	1864.64	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530105	000000	001	0000	0000																	
2024	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530204	000000	001	0000	0000	859400013	SERVICIO	PARA EL MANTENIMIENTO	1	UNIDAD	5365.62	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530207	000000	001	0000	0000	836100021	SERVICIO	ELABORACIÓN DE PROYECTOS	1	UNIDAD	107.14	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530255	000000	001	0000	0000	333100011	SERVICIO	ADQUISICIÓN	1	UNIDAD	2445.17	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530402	000000	001	0000	0000	547900411	SERVICIO	MANTENIMIENTO	1	UNIDAD	1597.21	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530804	000000	001	0000	0000	321290418	BIEN	ADQUISICIÓN	1	UNIDAD	3724.21	S	S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530805	000000	001	0000	0000	622760011	BIEN	ADQUISICIÓN	1	UNIDAD	1410.45	S	S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	570201	000000	001	0000	0000																	
2024	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530403	000000	001	0000	0000	872400011	SERVICIO	MANTENIMIENTO	1	UNIDAD	404	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530826	000000	001	0000	0000	282500012	BIEN	ADQUISICIÓN	1	UNIDAD	429.13	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530101	000000	001	0000	0000																	
2024	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530209	000000	001	0000	0000	853300011	SERVICIO	LIMPIEZA	1	UNIDAD	29831.36	S	S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530209	000000	001	0000	0000	853300311	SERVICIO	DESALOJO	1	UNIDAD	178.57	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530704	000000	001	0000	0000	871300011	SERVICIO	SERVICIO DE CONSULTORÍA	1	UNIDAD	1385	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530803	000000	001	0000	0000	354300116	BIEN	ADQUISICIÓN	1	UNIDAD	85.71	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530106	000000	001	0000	0000	881110112	SERVICIO	SERVICIO DE CONSULTORÍA	1	UNIDAD	1974.35	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530502	000000	001	0000	0000	721120011	SERVICIO	ARRENDAMIENTO	1	UNIDAD	3416.26	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530807	000000	001	0000	0000	389120133	BIEN	ADQUISICIÓN	1	UNIDAD	4928.92	S	S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530811	000000	001	0000	0000	623650012	BIEN	ADQUISICIÓN	1	UNIDAD	555.42	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	598	0002	0000	56	00	000	001	000	0201	530303	000000	001	0000	0000																	
2024	598	0002	0000	56	00	000	001	000	0201	530405	000000	001	0000	0000	871410011	SERVICIO	MANTENIMIENTO	1	UNIDAD	2058	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMACU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE